

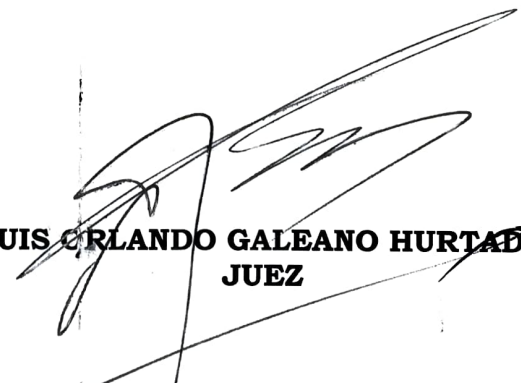
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho informando que el expediente regresó del Honorable Tribunal Superior de Bucaramanga Dejando sin efecto el auto del 21 de agosto de 2019, por medio del cual se admitió recurso de apelación contra el auto proferido el 14 de septiembre de 2017. Bucaramanga, 07 de septiembre de 2.020


NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

NOTIFIQUESE POR ESTADO.


LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NUMERO **84** DE LA FECHA SEPTIEMBRE 8 DE 2.020. BUCARAMANGA. LA SECRETARIA,

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN